



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
Facultad de Matemática, Astronomía y Física

RESOLUCION N° 139/93

VISTO

la presentación efectuada por la Lic. Liliana Orellana, encargada del curso de Diseño y Análisis de Investigaciones Médicas, solicitando se retribuya a las Lics. Marta Norma PARNISARI y Patricia Isolina BERTOLOTTI -docentes con dedicación exclusiva- la colaboración que prestan en ese curso;

CONSIDERANDO

que esa colaboración -de carácter transitorio- se enmarca en las disposiciones de la Ord. 7/86, por lo cual resulta procedente acceder al pedido;

que en sesión del 30 de junio pasado el H. Consejo Directivo aprobó este pedido;

POR ELLO

EL DECANO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Disponer el pago a las Lics. Marta Norma PARNISARI (legajo 10.052) y Patricia I. BERTOLOTTI (legajo 26.297) de 8 (seis) horas cátedra mensuales a cada una, por seis (6) meses (julio a diciembre inclusive) en concepto de retribución por su participación en el curso "Diseño y Análisis de Investigaciones Médicas".

ARTICULO 2°: Imputar esta retribución a las horas cátedra cuya creación se solicita en la transformación transitoria de planta que se tramita en expte.03-93-8078.

ARTICULO 3°: Comuníquese y archívese.

CORDOBA, 25 de agosto de 1993.-

Dr. RAUL T. MAINARDI
DECANO